

RELACIÓN DE LICITADORES QUE DEBEN ACLARAR LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS. (SOBRE N°1) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE CATARROJA Y LA CONDUCCIÓN DE CATARROJA A BENIFAÍO (VALENCIA) (EXPEDIENTE SV/26/18).”

Plazo previsto para presentar las aclaraciones: Hasta las 10:00 h del viernes 27 de julio de 2018.

Documentación a requerir: En la Junta de Contratación de AcuaMed celebrada el 25 de julio de 2017, se ha decidido requerir a los siguientes licitadores:

<p>AGUAS DE VALENCIA, S.L.</p>	<p>En relación con el apartado 12.3.- Acreditación de la solvencia económica y financiera. <i>“Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato.”</i> Aclaración de forma expresa sobre la existencia y el importe asegurado en relación al seguro de indemnización por riesgos profesionales.</p>
<p>HIDRAQUA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.L.</p>	<p>En relación con el apartado 12.5.- Adscripción de medios personales o materiales constituidos de obligación esencial: <i>Se considera también necesario disponer de los siguientes expertos, disponibles a petición de AcuaMed en calidad de asesores sin que sea necesario que formen parte del equipo permanente adscrito al Servicio:</i> <i>Especialista en hidráulica: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o técnico competente con al menos 10 años de experiencia.</i> <i>Especialista en telecomunicaciones: Ingeniero de telecomunicaciones o técnico competente con al menos 10 años de experiencia.</i> <i>Especialista en equipos eléctricos y mecánicos: Ingeniero industrial o técnico competente con al menos 10 años de experiencia.</i> <i>Especialista en telemando y telecontrol: Ingeniero industrial o técnico competente con al menos 10 años de experiencia.</i></p> <p>Adicionalmente a la documentación presentada en la declaración responsable, se solicita aclaración sobre el equipo técnico de expertos propuesto.</p>

<p>PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.</p>	<p>En relación con el apartado 12.3.- Acreditación de la solvencia económica y financiera. <i>“Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato.”</i> Aclaración de forma expresa sobre la existencia y el importe asegurado en relación al seguro de indemnización por riesgos profesionales.</p>
---------------------------------------	--

Madrid, 25 de julio de 2018.